



ACODECO COMUNICA

18 de mayo de 2020

MÁS DE 500 MIL BALBOAS EN MULTAS POR INCUMPLIR NORMAS DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

La Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia (Acodeco), de enero hasta el 18 de mayo de 2020, multó en primera instancia, a 780 agentes económicos en todo el país.

Se impusieron 880 sanciones, por incumplimiento de las diferentes normativas de protección al consumidor que fiscaliza la Acodeco.

Estas multas totalizan B/. 503,880.00 y las principales infracciones se dieron por faltas a la Ley 45 de 2007 (683 multas por B/.216,000.00); el Decreto Ejecutivo 165 de 2014 (Control de Precios) 69 sanciones por B/.145,250.00; Ley 24 de 2002, sobre historial de crédito, 45 multas B/.75,000.00; Decreto Ejecutivo 114 de 13 de marzo de 2020 (establece porcentaje de margen bruto, por unidad, sobre el precio de venta de 11 productos de aseo personal y limpieza) 7 multas por B/, 29,250.00; Decreto de Gabinete 16 de 2014 'uso indebido de cilindro de gas de 25 libras', 19 multas por B/.25,500.00; Ley 6 de 1987, beneficios para jubilados, pensionados y la tercera edad, 48 sanciones por B/. 9,980.00; Ley 113 de 2019 (uso obligatorio de letreros que identifiquen la procedencia del producto alimenticio) 4 sanciones por B/. 2,000.00 y la Ley 1 de 2018 'uso de bolsas reutilizables', 5 multas por B/.900.00



ACODECO COMUNICA PARTE 2

Los nombres de los agentes económicos que fueron multados por la Acodeco, durante el año pasado, pueden visualizarse accediendo al Tablero de Multas de la página web www.acodeco.gob.pa

Los nombres de los agentes económicos que fueron multados por la Acodeco, durante el año pasado, pueden visualizarse accediendo al Tablero de Multas de la página web www.acodeco.gob.pa

Además, cabe señalar que la Acodeco debe fiscalizar el cumplimiento del Decreto Ejecutivo 612 de 8 de mayo de 2020, sobre la venta limitada de bebidas alcohólicas.

La Acodeco solicita reportar las diferentes irregularidades que cometen algunos agentes comerciales, a través de la línea gratuita de atención WhatsApp 6330-3333. Importante, reportar el nombre y ubicación del local comercial.